

Cuidado con el riesgo en el mercado eléctrico

LUCIO, Alejandro. "Cuidado con el riesgo en el mercado eléctrico". PORTAFOLIO.com.co. Bogotá. 12 de Janeiro de 2011.

Las condiciones de precio cambian durante la vida del contrato, lo que significa que, en el futuro, el valor pactado puede estar muy lejos de las condiciones actuales.

Pocos sectores de la economía y los mercados en Colombia están sujetos a los vaivenes ocasionados por la volatilidad en el precio de su activo comercializable, como el mercado de energía mayorista (MEM).

Las particularidades geográficas, climáticas y de generación del país hacen que el precio de la energía eléctrica presente oscilaciones diarias en algunos casos de más del 7 por ciento que redundan en un complejísimo escenario para la administración de los riesgos de mercado y crédito asociados a las actividades de generación, comercialización y compra final de la energía eléctrica.

El cierre de una negociación bilateral de largo plazo a un precio fijo, variable o una mezcla de los dos, simplemente pretende garantizar la entrega del activo en un momento futuro del tiempo con unas condiciones pactadas en el presente, cubriendo solamente uno de los múltiples riesgos en que se incurre en la negociación y contratación.

Las condiciones de precio van a cambiar durante la vida del contrato, lo que significa que en un momento futuro del tiempo, el valor pactado puede estar muy lejos de las condiciones actuales.

NO ES POSIBLE RENEGOCIAR

Para quien se ha contratado a un precio desfavorable, es casi imposible renegociar condiciones, enajenar el contrato, etc, con el fin de ajustar el mismo a una realidad más favorable.

En eventos extremos, como el vivido en 2009 y 2010 con la llegada del fenómeno de 'El Niño' y las restricciones de la producción térmica de electricidad que actuaba como back up de la generación mayoritariamente hídrica, se llega a situaciones que elevan considerablemente los retos para la gestión de riesgo de los agentes.

Por una parte, los altos precios alcanzados en la negociación en bolsa llevaron a algunos agentes de intermediación del mercado a incumplir sus contratos, técnicamente generando un default (incumplimiento).

Ese intermediario estaba obligado a entregar energía eléctrica a un precio determinado, que en buena parte no tenía contratada y compraba para su entrega en la bolsa de energía.

En un ejemplo sencillo, en un contrato bilateral entregaba energía a 150 pesos el kilovatio/hora que tenía que comprar para despacho a 250 pesos kw/hora.

Este escenario, en un periodo relativamente prolongado, genera, por un lado, situaciones apremiantes de caja o, en casos extremos, la quiebra del intermediario y, por otro, un riesgo sistémico de consideraciones importantes en el despacho y sobrecostos para todo el sistema.

MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

Como ocurre en todos los mercados, cuando se generan eventos extremos de volatilidad, se disparan las alarmas que conllevan mecanismos de intervención. Es el caso de la intervención por volatilidad o discrecional que hace el Banco de la República en el caso del dólar.

Así mismo, para el caso de la energía eléctrica, el regulador se vio forzado a intervenir el mercado mediante diferentes mecanismos que garantizaran la continuidad, sostenibilidad y la entrega del activo a los menores costos posibles para el consumidor final.

Superado 'El Niño', sin racionamiento, está el sector enfrentando las discusiones que permitan aplicar los correctivos para que la información con que cuenta el mercado sea suficiente para valorar el riesgo de intervención.

La definición de estas reglas, permite que los actores cuenten con información suficiente sobre la posibilidad de que la presencia de eventos exógenos desencadenen la intervención.

Así mismo, da paso a correctivos para el control de riesgos, las calidades técnicas y patrimoniales que garanticen el cumplimiento de los compromisos de los agentes, el control de las posiciones dominantes en el mercado, entre otros.

Dentro de los temas de mayor discusión y análisis en el sector en los últimos años está el de generar herramientas que permitan la gestión dinámica de los riesgos asociados a las actividades de generación, comercialización y negociación de energía eléctrica.

Como resultado de lo anterior, el sector eléctrico colombiano cuenta desde octubre del año pasado con un nuevo mercado de derivados estandarizados que pretende ofrecer los instrumentos de gestión financiera para complementar la negociación bilateral, con la participación de una contraparte central que garantiza para todos los agentes el cumplimiento de las operaciones.

Resulta trascendental vincular a las discusiones sobre reglamentación de comercialización, competencia, fórmula tarifaria, etc, la existencia de estos instrumentos en un mercado que es reconocido como ejemplo en el entorno internacional.

La estructura que ofrecen Derivex y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia (Crc) cuenta con los mecanismos para que los eventos de crédito que se presentaron en el mercado en el pasado no se repitan.

La invitación es para que los agentes del mercado hagan uso de las herramientas, profundicen en su aplicabilidad y generen propuestas para nuevos avances.

El desarrollo de la estructura de negociación de Derivex, redundará en la profesionalización de la gestión de riesgos del mercado eléctrico colombiano y por ende en su crecimiento.

Siendo esta la primera experiencia de su tipo en la región, su éxito garantiza un mercado transparente, competitivo y libre, además de cumplir con los mandatos constitucionales y de ley inherentes a la actividad.